

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores

Para Resultados



1.- ANTECEDENTES

Unidad responsable	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Programa presupuestario	tramites y servicios para el bienestar, generando certeza jurídica
Entidad	tula

ALINEACIÓN ESTATAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Tipo de Alineación	Estatal
Acuerdo	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Objetivo	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.
Estrategia	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.
Línea de Acción	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

ALINEACIÓN MUNICIPAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tipo de Alineación	Municipal
Acuerdo	3. Bienestar para las y los Tulenses
Objetivo	3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.
Estrategia	3.6.1 Promover políticas de inclusión y no discriminación en el registro civil garantizando el acceso equitativo a la documentación legal y el reconocimiento de todos los individuos sin distinción.
Línea de Acción	3.6.1.1 Promover un sistema de registro civil inclusivo que garantice el acceso sin discriminación a todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, condición social o discapacidad.
Ramo	Recurso Propio



OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL FAMILIAR
2024-2027

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	1 GOBIERNO
Función	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
Subfunción	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

OTROS DATOS

Año operando	2026
--------------	------

El programa presupuestario entrega bienes y servicios a: Población General

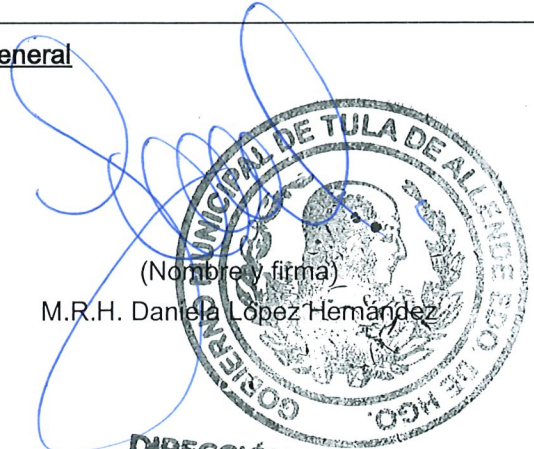


Maria Guadalupe Najera Gomez

(Nombre y firma)

Lic. María Guadalupe Nájera Gómez

OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 -2027



M.R.H. Daniela Lopez Hernandez

(Nombre y firma)

M.R.H. Daniela López Hernández

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
2024 -2027

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- ANTECEDENTES

En nuestro municipio es necesario rehabilitar el Registro del Estado Familiar para lograr un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que realizan en esta unidad administrativa, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadana. Por lo anterior descrito es prioridad para esta administración Inscribir los actos del Estado Familiar de las personas otorgando plena certeza jurídica a todos los habitantes del municipio, a través de la expedición de las copias certificadas de los mismos, siempre apegados a las normas jurídicas y al avance tecnológico. La necesidad de otorgar certeza

jurídica a las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a sus trámites registrales mediante la inscripción y actualización de actas de manera eficaz y eficiente.

A consecuencia de lo mencionado, sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente, dando paso con ello a la mala imagen de la Oficialía de Registro Familiar, viéndose incapaces de dar una solución instantánea y efectiva a la demanda de registro actualizaciones de actos.

En una manera de cuantificar la afectación que conlleva la presente situación se hace mención que se han visto afectados los ingresos por trámites registrales, creando un efecto en cadena al no recibir una respuesta inmediata y favorable a su petición, generando descontento que lleva a la no interacción e ingresos para el Municipio.

Brindar una atención a la ciudadanía eficaz y eficiente mediante la obtención del equipo tecnológico y mobiliario necesario para la atención oportuna en los medios de consulta pertinentes (digitalización, encuadernación y empastado de los libros perdidos durante la inundación).

El programa presupuestario no va en relación con otros, siendo que es una necesidad propia de la Oficialía del Registro del Estado Familiar para su buen funcionamiento en relación con la atención a la ciudadana.

Beneficiarios: La ciudadanía en General que acudan a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.

Opositores: Ciudadanos foráneos, que han sido registrados en otro Municipio, Estado o País y viven fuera del Municipio de Tula de Allende.

Ejecutores: La Oficialía del Registro del Estado Familiar en Coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar.

Indiferentes: La ciudadanía que no tiene interés de actualizar o inscribir algún acto registral en el Municipio de Tula de Allende.

El problema que se generó en el año 2020 en donde una inundación dejó estragos y pérdidas de las que el Registro Familiar fue afectado con la pérdida de 591 libros de nacimientos, defunción, matrimonio, reconocimientos, divorcios, evitando la emisión los tramites a los ciudadanos que se encuentran registrados. A consecuencia se implementó un plan de trabajo que se contempla en 3 etapas (digitalización, impresión y empastado de los mismos. Pero en el entendido que se tenía que atender la situación mientras se llevaba a cabo la ejecución del plan, se apoyo con personal de la Dirección General del Registro Familiar solicitando mediante WhatsApp imagen del registro duplicado que existe en la Dirección atendiendo de manera provisional.

Hoy en día ya se cuenta con un avance del 85 % en la digitalización de los libros, faltando aun la impresión y empastado por lo que es importante considerar presupuesto para la ejecución de estos y ejecutar las acciones que generara que los ingresos se verán beneficiados y la satisfacción de los usuarios al realizar sus tramites en tiempo y forma.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente dando paso a la mala imagen de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, viéndonos incapaces de dar solución instantánea y efectiva a la demanda de registro de actualizaciones de actos.

La ciudadanía en General que acudan a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.

La ciudadanía en General que acudan a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.	Ciudadanos foráneos, que han sido registrados en otro Municipio, Estado o País y viven fuera del Municipio de Tula de Allende.	La Oficialía del Registro del Estado Familiar en Coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar.	La ciudadanía que no tiene interés de actualizar o inscribir algún acto registral en el Municipio de Tula de Allende.
---	--	--	---

Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente dando paso a la mala imagen de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, viéndonos incapaces de dar solución instantánea y efectiva a la demanda de registro de actualizaciones de actos.

La ciudadanía en General que acudan a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.

Mostrar molestia de los usuarios porque les genera pérdida de tiempo y dinero.

Si no se realiza la reposición de los libros, se tendrá pérdidas económicas y molestia de los usuarios, porque acudirán a otras instancias que emiten las actas y tramitarlas considerando que los datos no son verificados del registro.

Si no actualizas sus documentos, no les realizan sus trámites.

El problema que se generó en el año 2020 en donde una inundación dejó estragos y pérdidas de las que el Registro Familiar fue afectado con la pérdida de 591 libros de nacimientos, defunción, matrimonio, reconocimientos, divorcios, evitando la emisión los tramites a los ciudadanos que se encuentran registrados. A consecuencia se implementó un plan de trabajo que se contempla en 3 etapas (digitalización, impresión y empastado de los mismos. Pero en el entendido que se tenía que atender la situación mientras se llevaba a cabo la ejecución del plan, se apoyo con personal de la Dirección General del Registro Familiar solicitando mediante WhatsApp imagen del registro duplicado que existe en la Dirección atendiendo de manera provisional.

Hoy en día ya se cuenta con un avance del 85 % en la digitalización de los libros, faltando aun la impresión y empastado por lo que es importante considerar presupuesto para la ejecución de estos y ejecutar las acciones que generara que los ingresos se verán beneficiados y la satisfacción de los usuarios al realizar sus tramites en tiempo y forma.

Realizar trámites de correcciones administrativas o juicios de identidad.

No se emite el acta hasta que se realice un cotejo del registro duplicado en la Dirección General del Registro del Estado Familiar, que puede tardar 1, 2 o 3 días o inclusive no se tenga.

Impedimento legal para realizar tramites



3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo general; Contribuir a que todos los ciudadanos obtengan su registro y /o actualización de documentos personales de manera eficaz y eficiente mediante el buen uso de los recursos con los que se cuenta para mejorar el servicio.

Objetivos específicos;

Realizar campaña de correcciones administrativas para que los ciudadanos que tengan alteraciones en sus registros puedan corregirlas en dicha campaña y no se trasladen a la Dirección General en Pachuca lo que les genera pérdida de tiempo y recursos económico.

Ejecutar un plan de trabajo para la recuperación de los libros perdidos en la inundación en 3 etapas; la digitalización, impresión y empastado de los libros, con ello damos la atención en tiempo y forma y se obtiene recaudación económica para el Municipio.

Brindar certeza jurídica a las parejas que viven en unión libre con la finalidad de promover la organización y desarrollo familiar, por ello se realiza una campaña de matrimonios colectivos.

con DIF municipal porque solicitan el apoyo para registrar a un menor de edad o un adulto que no cuenta con registro de identidad.

con SIPINA, cuando solicitan el apoyo de registros de nacimiento, acta de nacimiento.

4.- COBERTURA

Una medida de 85,000 ciudadanos originarios y registrados en esta Oficialía, al igual que aquellos ciudadanos que por migración (empleo o por situación económica) cuentan con domicilio en el Municipio, lo cual los ha llevado a realizar trámites personales que dan origen a algún acto registral (matrimonio, nacimiento, divorcio, reconocimiento, defunción, adopción) dando un total de 115,107 ciudadanos que realizan trámites en esta Oficialía del Registro Familiar de Tula de Allende, Hidalgo.

29,000 trámites realizados en la Oficialía del Registro Familiar.

El Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, como cabecera municipal tiene una demanda considerable en cuanto a la inscripción de actos registrales, que van desde los registros de nacimiento de recién nacidos, matrimonios, divorcios, adopciones, reconocimientos y defunciones, los cuales deben ser correctamente requisitados, registrados y resguardados en formas y libros oficiales de los cuales derivan la consulta de actas solicitadas por parte de la ciudadanía, lo anterior para mantener actualizado el estado civil y familiar de los ciudadanos. El Municipio cuenta con una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales de 73% aproximadamente son originarios y se encuentran registrados en el Municipio.

Al otorgar certeza jurídica que les dan sus documentos actualizados y verificados mediante cotejo con los libros de actos registrales primigenios la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, atiende a las solicitudes de inscripciones de actos y/o actualización de actas por parte de la ciudadanía, mismas que tienen bajo resguardo y custodia, aunado a ellos utilizando herramientas digitales necesarias e indispensables que facilitan la expedición de estas.

personas

POBLACIÓN POTENCIAL

POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

115107

30000

30682

Anual

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Campaña de correcciones administrativas; se planea la fecha, el lugar, el horario, que documentos presentar para realizar el trámite de corrección dependiendo de la alteración.

Digitalización, impresión y empastado de los libros, en coordinación con la dirección General del Registro Familiar se apoyó para la digitalización de los libros de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento, divorcio, que se contempla el avance en etapas y posteriormente la impresión y empastado de los libros para ello se requiere un presupuesto para la ejecución de esta acción y así obtener certeza jurídica expidiendo los trámites registrales.

OFICIAJÍA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027

cotejándolos con los libros.

Es de saber que dentro del municipio existen parejas que viven en unión libre, lo que hace que no cuentan con certeza jurídica que promueva la organización y el desarrollo familiar, con ello se tiene como meta realizar una campaña de matrimonios colectivos gratuitos para 50 parejas que habitan en el Municipio de Tula de Allende, mediante un programa de actividades que requiere de un presupuesto para la logística. Iniciando por la convocatoria, el lugar, la hora, fecha, requisitos y todos los requerimientos necesarios para la realización de la ceremonia.

El programa se lleva cabo brindando un servicio eficiente que garantiza certeza jurídica en cada uno de los tramites que se realizan, mediante acciones que se plantean como son la campaña de matrimonios colectivos, la campaña de correcciones administrativas y la digitalización, impresión y empastado de los libros perdidos en la inundación.

Componente: 1. Errores en los registros de nacimientos, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimientos

- 1.1 Realizar trámites de correcciones administrativas o juicios de identidad. (Cantidad: 0)

Resultado: 1.1.1 Mostrar molestia de los usuarios porque les genera pérdida de tiempo y dinero.

Componente: 2. No contar con los registros por pérdida de libros a causa de la inundación.

- 2.1 No se emite el acta hasta que se realice un cotejo del registro duplicado en la Dirección General del Registro del Estado Familiar, que puede tardar 1, 2 o 3 días o inclusive no se tenga. (Cantidad: 0)

Resultado: 2.1.1 Si no se realiza la reposición de los libros, se tendrá pérdidas económicas y molestia de los usuarios, porque acudirán a otras instancias que emiten las actas y tramitarlas considerando que los datos no son verificados del registro.

Componente: 3. Carecer de certeza e identidad jurídica.

- 3.1 Impedimento legal para realizar tramites (Cantidad: 0)

Resultado: 3.1.1 Si no actualizas sus documentos, no les realizan sus trámites.

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Marque según corresponda (Sí / No):

1	2	3	4
No	No	No	No
1) Sujetos a Reglas de operación	2) Otros Subsidios	3) Prestación de servicios públicos	4) Provisión de bienes públicos

6.1 Vinculación a los derechos sociales y dimensión de bienestar económico

Sin vinculación registrada.

7.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS

8.- REGLAS DE OPERACIÓN



Anexo 2

Definición del Problema



1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Una medida de 85,000 ciudadanos originarios y registrados en esta Oficialía, al igual que aquellos ciudadanos que por migración (empleo o por situación económica) cuentan con domicilio en el Municipio, lo cual los ha llevado a realizar trámites personales que dan origen a algún acto registral (matrimonio, nacimiento, divorcio, reconocimiento, defunción, adopción) dando un total de 115,107 ciudadanos que realizan trámites en esta Oficialía del Registro Familiar de Tula de Allende, Hidalgo.

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

29,000 trámites realizados en la Oficialía del Registro Familiar.

El Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, como cabecera municipal tiene una demanda considerable en cuanto a la inscripción de actos registrales, que van desde los registros de nacimiento de recién nacidos, matrimonios, divorcios, adopciones, reconocimientos y defunciones, los cuales deben ser correctamente requisitados, registrados y resguardados en formas y libros oficiales de los cuales derivan la consulta de actas solicitadas por parte de la ciudadanía, lo anterior para mantener actualizado el estado civil y familiar de los ciudadanos. El Municipio cuenta con una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales de 73% aproximadamente son originarios y se encuentran registrados en el Municipio.

Al otorgar certeza jurídica que les dan sus documentos actualizados y verificados mediante cotejo con los libros de actos registrales primigenios la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, atiende a las solicitudes de inscripciones de actos y/o actualización de actas por parte de la ciudadanía, mismas que tienen bajo resguardo y custodia, aunado a ellos utilizando herramientas digitales necesarias e indispensables que facilitan la expedición de estas.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente dando paso a la mala imagen de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, viéndonos incapaces de dar solución instantánea y efectiva a la demanda de registro de actualizaciones de actos.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA



OFICIA
FAMILIAR
2024 - 2027

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
115107	30000	30682
Unidad de Medida		personas

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.



(Handwritten signature)

**OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 - 2027**

Anexo 3

Análisis de Involucrados

PROBLEMÁTICA CENTRAL:

Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente dando paso a la mala imagen de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, viéndonos incapaces de dar solución instantánea y efectiva a la demanda de registro de actualizaciones de actos.

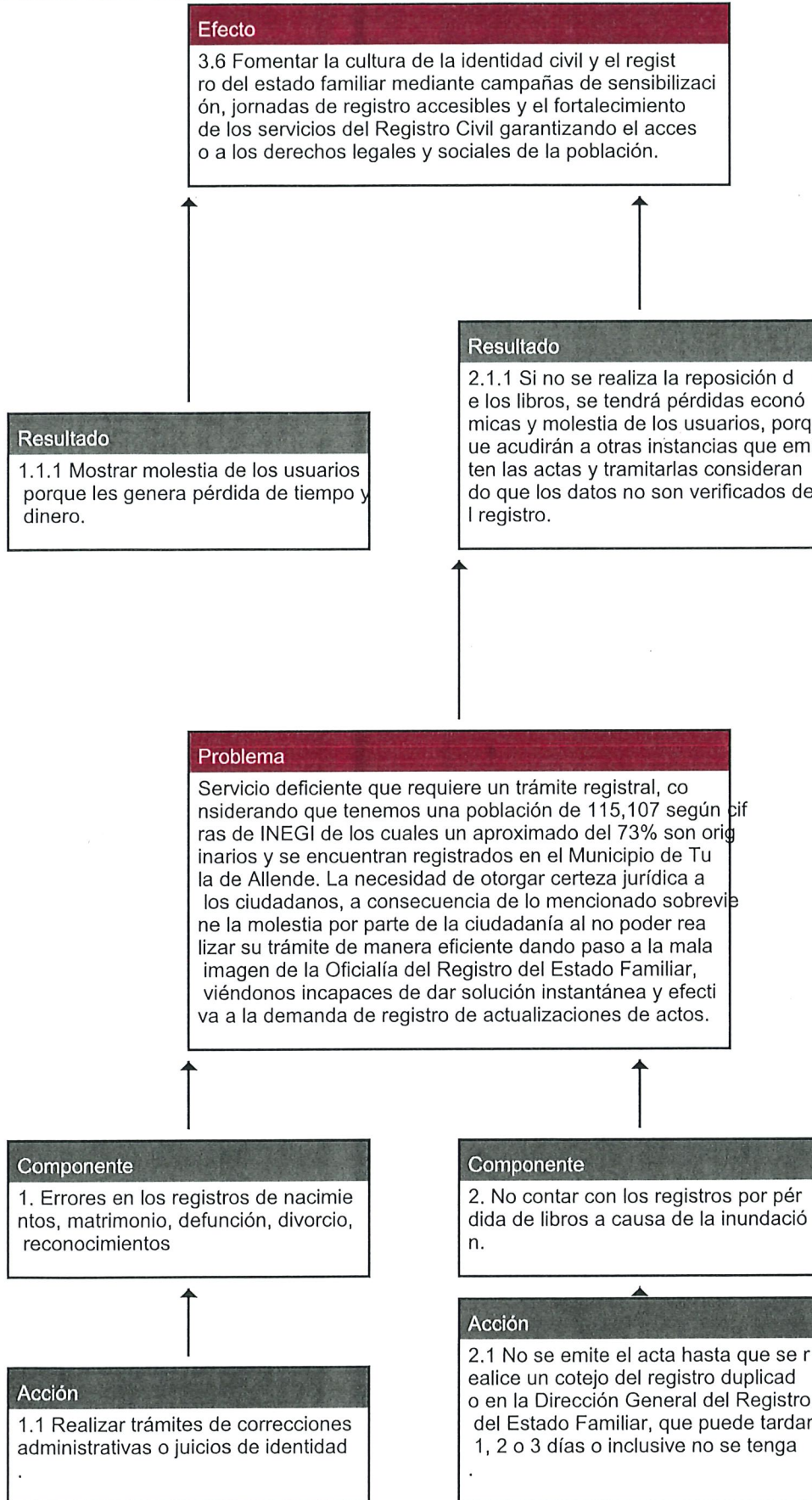
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
La ciudadanía en General que acudan a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.	Ciudadanos foráneos, que han sido registrados en otro Municipio, Estado o País y viven fuera del Municipio de Tula de Allende.	La Oficialía del Registro del Estado Familiar en Coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar.	La ciudadanía que no tiene interés de actualizar o inscribir algún acto registral en el Municipio de Tula de Allende.



[Handwritten signature]

**OFICIALÍA DEL REGISTRO
 FAMILIAR
 2024 - 2027**

Anexo 4 - Árbol de Problemas



OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027



Anexo 4 - Árbol de Problemas



Efecto
3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.

Resultado
3.1.1 Si no actualizas sus documentos, no les realizan sus trámites.

Problema
Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente dando paso a la mala imagen de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, viéndonos incapaces de dar solución instantánea y efectiva a la demanda de registro de actualizaciones de actos.

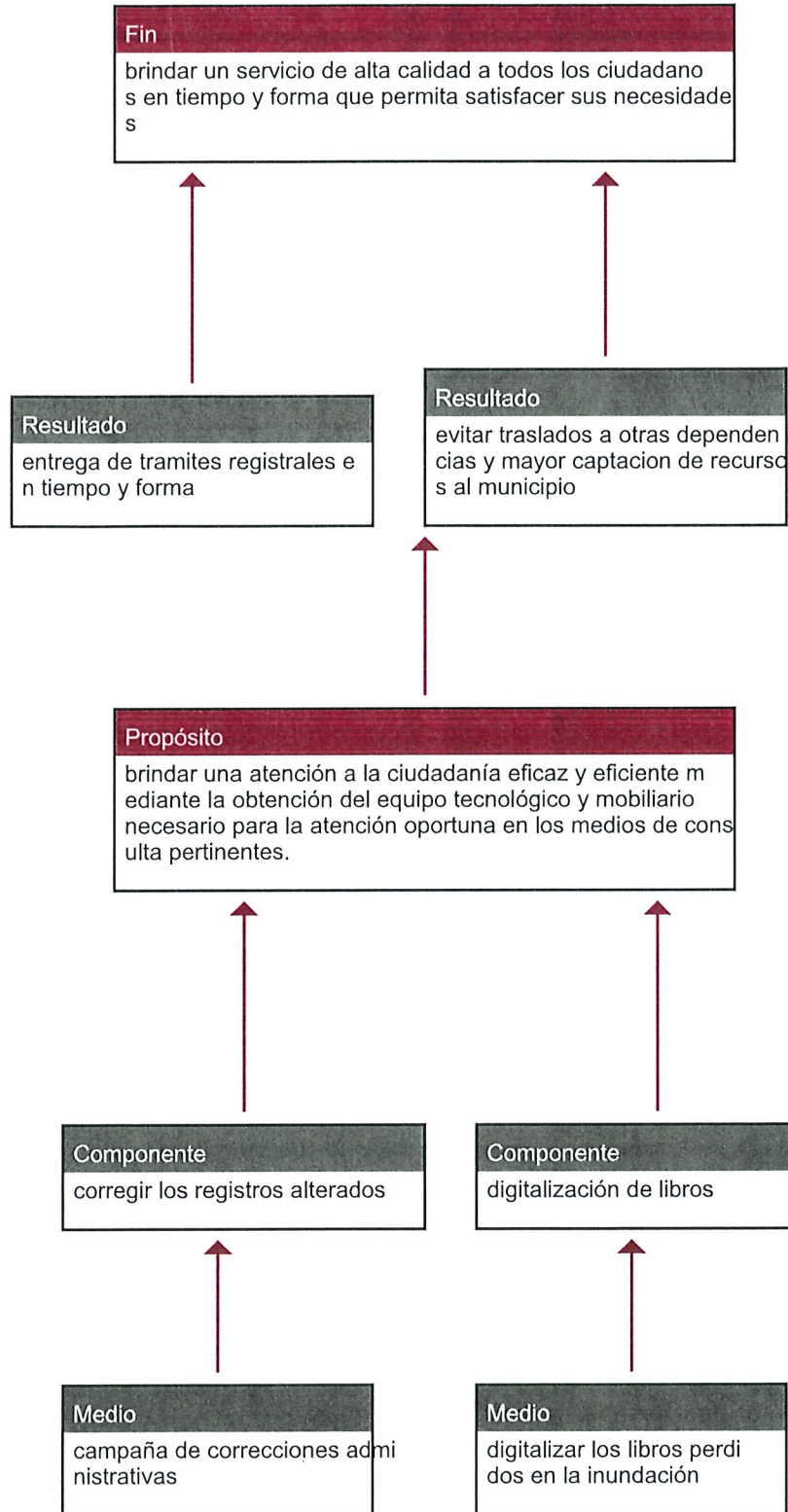
Componente
3. Carecer de certeza e identidad jurídica.

Acción
3.1 Impedimento legal para realizar trámites



OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR
2024 - 2027

Anexo 5 - Árbol de Objetivos



OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 - 2027

Fin
brindar un servicio de alta calidad a todos los ciudadanos en tiempo y forma que permita satisfacer sus necesidades



Resultado
brindar certeza jurídica



Propósito
brindar una atención a la ciudadanía eficaz y eficiente mediante la obtención del equipo tecnológico y mobiliario necesario para la atención oportuna en los medios de consulta pertinentes.



Componente
contar con certeza jurídica para realizar sus tramites



Medio
campaña de matrimonios colectivos



OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 - 2029

Anexo 6

Análisis de Alternativas



Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	h) Probabilidad De Éxito	Total
Componente: 1. Errores en los registros de nacimientos, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimientos	2	3	3	2	3	3	N/A	82	16
Actividad: 1.1 Realizar trámites de correcciones administrativas o juicios de identidad.	2	3	3	3	3	3	N/A	82	17
Componente: 2. No contar con los registros por pérdida de libros a causa de la inundación.	2	3	2	3	3	3	N/A	82	16
Actividad: 2.1 No se emite el acta hasta que se realice un cotejo del registro duplicado en la Dirección General del Registro del Estado Familiar, que puede tardar 1, 2 o 3 días o inclusive no se tenga.	3	3	3	3	3	3	N/A	82	18
Componente: 3. Carecer de certeza e identidad jurídica.	3	3	3	3	3	3	N/A	82	18
Actividad: 3.1 Impedimento legal para realizar tramites	3	3	3	3	3	3	N/A	82	18

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica

OFICINA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024-2027

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
<p>Servicio deficiente que requiere un trámite registral, considerando que tenemos una población de 115,107 según cifras de INEGI de los cuales un aproximado del 73% son originarios y se encuentran registrados en el Municipio de Tula de Allende. La necesidad de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, a consecuencia de lo mencionado sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera</p>	<p>brindar una atención a la ciudadanía eficaz y eficiente mediante la obtención del equipo tecnológico y mobiliario necesario para la atención oportuna en los medios de consulta pertinentes.</p>

EFECTOS	FINES
<p>1.1.1 Mostrar molestia de los usuarios porque les genera pérdida de tiempo y dinero.</p>	<p>3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.</p>
<p>2.1.1 Si no se realiza la reposición de los libros, se tendrá pérdidas económicas y molestia de los usuarios, porque acudirán a otras instancias que emiten las actas y tramitarlas considerando que los datos no son verificados del registro.</p>	<p>entrega de tramites registrales en tiempo y forma</p>
<p>3.1.1 Si no actualizas sus documentos, no les realizan sus trámites.</p>	<p>evitar traslados a otras dependencias y mayor captacion de recursos al municipio</p>
	<p>brindar certeza juridica</p>

MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
<p>30682</p>	<p>30000</p>



CAUSAS	MEDIOS
1.1 Realizar trámites de correcciones administrativas o juicios de identidad.	campaña de correcciones administrativas
2.1 No se emite el acta hasta que se realice un cotejo del registro duplicado en la Dirección General del Registro del Estado Familiar, que puede tardar 1, 2 o 3 días o inclusive no se tenga.	digitalizar los libros perdidos en la inundación
3.1 Impedimento legal para realizar tramites	campaña de matrimonios colectivos



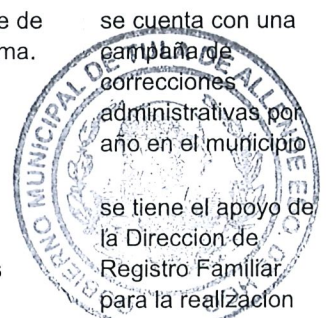
OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 - 2027

Matriz de Indicador Para Resultados



Unidad Responsable:	Berenice Trejo Correa	Unidad Presupuestal Responsable:	Registro Familiar
Responsable:	Lic. María Guadalupe Nájera Gómez	Programa Presupuestario:	tramites y servicios para el bienestar, generando certeza jurídica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Fin:	contribuir en un buen servicio a todos los ciudadanos que requieren de un tramite registral	el porcentaje de personas atendidas por ejercicio	concentrado de actos registrales	los ciudadanos acuden en tiempo y forma a solicitar sus documentos registrales.
Propósito:	porcentaje de actos registrales tramites anual	el porcentaje de actos registrales	concentrado de actos	los servidores publicos entregan en tiempo y forma los registros solicitados por los ciudadanos.
Componente: Componente 1	digitalizacion de libros digitalizar	el porcentaje de los libros digitalizados	archivos y base de datos del sistema de registro civil	existe personal especifico para la digitalizacion de los libros
Actividad: Actividad 1	elaboracion de plan de trabajo correcciones administrativas	porcentaje de libros repuestos	informe enviado por parte de gobierno del estado	existe personal para digitalizacion de libros
Componente: Componente 2	correcciones administrativas corregir	realizar tramites de correcciones administrativas	archivos y base de datos del sistema.	se cuenta con una campaña de correcciones administrativas por año en el municipio
Actividad: Actividad 1	correcciones administrativas correcciones para aclarar o corregir tramites registrales	correcciones en alteraciones de registros	campana de correcciones administrativas	se tiene el apoyo de la Direccion de Registro Familiar para la realizacion de la campana en el municipio
Componente: Componente 3	matrimonios colectivos impedimento legal para realizar tramites	campana de matrimonios colectivos	libros y sistema SID	Existen bases dispuestas a realizar su tramite de matrimonio que les permita contar con la certeza juridica y promover la



OFICIALIA DE REGISTRO FAMILIAR

25 de mayo de 2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Actividad: Actividad 1	campana de matrimonios colectivos realizar campana de matrimonios colectivos	el porcentaje de registros	libros y sistema SID	organizacion y el desarrollo familiar la oficialia contempla una campana anualmente



[Handwritten signature]

OFICIALIA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 - 2027